



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas



DECANATO
RESOLUCIÓN DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014 N° 1
SAN LORENZO, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014

POR LA CUAL SE CONVOCA A COMICIOS DE ESTUDIANTES

VISTO: El memorando por el cual el Secretario de la Facultad informa que los actuales Miembros Titulares y Suplentes del estamento de Estudiantes del Consejo Directivo fenecen su mandato en octubre de 2014 y que corresponde la elección de nuevos representantes de conformidad al artículo 34 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, en concordancia con el artículo 35 del Reglamento General para Elecciones en la Universidad Nacional de Asunción.

CONSIDERANDO: El artículo 43 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción que establece las atribuciones y deberes del Decano expresa en el inciso n) cuanto sigue: "Convocar y presidir los Comicios de la Facultad", en concordancia con el artículo 34 del mismo estatuto y con el artículo 21 del Reglamento General para Elecciones en la Universidad Nacional de Asunción.

El artículo 119 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción que establece, en concordancia con los artículos 20 y 35 del Reglamento General para Elecciones en la Universidad Nacional de Asunción, cuanto sigue:

"Los Comicios (...) de estudiantes ante los Consejos Directivos (...) deberán efectuarse en la primera quincena del mes de octubre del año que corresponda". (...)

La Resolución N° 0432-00-2013 del Acta N° 17 del 4 de septiembre de 2013 del Consejo Superior Universitario que aprueba la modificación del Reglamento General para Elecciones en la Universidad Nacional de Asunción.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°) Convocar a Comicios en la Facultad de Ciencias Económicas para elegir Tres (3) Consejeros Estudiantiles Titulares y tres (3) Consejeros Estudiantiles Suplentes para integrar el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción por el periodo 2014/2016.

Art. 2°) Establecer que los Comicios convocados en el Art. 1° de esta Resolución se realizarán el miércoles 1 de octubre de 2014, de 15:00 a 20:00 horas, en la Casa Matriz de San Lorenzo y en las Filiales de Caacupé, Caaguazú, Coronel Oviedo, Paraguarí, San Estanislao, San Pedro, Villa Hayes y Villarrica.

Art. 3°) Publicar la convocatoria en dos diarios de gran circulación de la ciudad de Asunción durante tres días consecutivos, exhibir la convocatoria en los tableros de avisos y anunciar en la página Web de la Facultad.

Art. 4°) Comunicar y archivar.

Prof. Econ. JUAN RAMÓN MELGAREJO CÁCERES
Secretario

Prof. Dr. ANTONIO RODRÍGUEZ ROJAS
Decano

